
C I R C U L A R
PEP-022-2020



DE: Lic. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo

PARA: Oficinas Regionales, Contabilidad

FECHA: 22 de diciembre de 2020

ASUNTO: Cánones Anuales de las licencias a las embarcaciones de pesca turística

En atención al interés superior generado por la atención de emergencia nacional provocado por la pandemia del coronavirus Covid-19, el respeto a las ordenes sanitarias giradas por el Ministerio de Salud y las instrucciones emitidas por el Gobierno de la República y en respuesta a solicitud de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística, relacionada con el cobro de los Cánones Anuales de las licencias a las embarcaciones de pesca turística, la Junta Directiva adopto el Acuerdo N°. AJDIP/315-2020, el cual dispone:

“1-Se pospone el cobro de los cánones anuales de las de las licencias a las embarcaciones de pesca turística, a los cuales se les permitirá se realice el pago anual en dos tractos (febrero y abril 2021), tomando en consideración también la situación financiera de la Institución por lo cual no puede concederse un plazo mayor y siendo que debe llevarse un control de las cuentas por cobrar en cada Oficina para cada uno de los permisionarios. Esto aplicaría siempre y cuando el permisionario esté al día con los periodos anteriores.

2-De no cumplir con el acuerdo de pagos, el permisionario tendrá que pagar los intereses moratorios correspondientes y pagar previamente los periodos anteriores pendientes.

3-Comuníquese por medio de la Presidencia Ejecutiva del INCOPECA, a todas las dependencias del INCOPECA a efecto de que se implemente el presente acuerdo de manera inmediata.

4-Acuerdo Firme. Comuníquese.”

Se solicita la implementación, aplicación y comunicación de la presente Circular, a todos nuestros Usuarios y Usuaris del Sector de Pesca Turística, en razón de que puedan mantenerse al día en sus obligaciones y con ello coadyuvar en la recuperación del Sector Pesquero y Acuícola Nacional.

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 fax * 2630-0696 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax *2630-0629, San José, Costa Rica

mleon@inopesca.go.cr

Página 1 de 1